



# Resolución N° 2542/18

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 4/6/2018

Nro. de Expediente:: 2018-5140-98-000144

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1037 - O4/16 dispuesto por Resolución N° 1105/16 de fecha 14 de abril de 2016, al ciudadano Sr. Leonardo Bacchi, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 1405 – Mecánico Automotriz.-**

Montevideo, 4 de Junio de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación del ciudadano Sr. Leonardo Bacchi de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 4380/16 de fecha 26 de setiembre de 2016 que corresponde al Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1037 - O4/16, dispuesto por Resolución N° 1105/16 de fecha 14 de abril de 2016, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1405 – Mecánico Automotriz;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1037 - O4/16 dispuesto por Resolución N° 1105/16 de fecha 14 de abril de 2016, al ciudadano Sr. Leonardo Bacchi, C.I N° 4.465.116, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 1405 – Mecánico Automotriz, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2°.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para

presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de  
Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

